

ORDENANZA N° 4994

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Modificar los términos del Capítulo XVI – Tasas Diversas – en su Artículo 93º, de la Ordenanza Impositiva N° 4.986, el quedará redactado conforme el Anexo I de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.

(Correlativa Ordenanza N° 4.994)

ANEXO I

CAPÍTULO XVI

RENTAS DIVERSAS

ARTÍCULO 93°.- Establécese los importes para el otorgamiento de las tarjetas - carnet para conducir, conforme a la siguiente clasificación:

CLASE:

A: Ciclomotores, motocicletas, triciclos motorizados y cuatriciclos.

B: Automóviles y camionetas, con acoplados de hasta 750 Kg. de peso o casas rodantes.

C: Para camiones sin acoplados y los comprendidos en la clase B

D: Destinados al servicio de transporte de pasajeros, emergencias, seguridad y los comprendidos en la clase B o C, según el caso.

E: Camiones articulados o con acoplados, máquinas especiales no agrícolas y los comprendidos en las clases B y C.

F: Para automotores especiales adaptados para discapacitados.

G: Para tractores agrícolas y maquinarias especiales agrícolas.

a) MOTOS

Categoría	Descripción	Importe de A-1 a A-5
A-1	De más de 50cc. Hasta 250cc. Enduro Calle	1 año \$ 70,00 2 años \$ 91,00 3 años \$ 110,00 4 años \$ 120,00 5 años \$ 128,00
A-2	De 251 cc. A 500cc.	Ídem A-1
A-3	Más de 501cc.	Ídem A-1
A-4	Cross Enduro. Carrera. Triciclo. Cuadriciclo.	Ídem A-1
A-5	Hasta 50cc	Ídem A-1

b) PARTICULAR

Categoría	Descripción	Importe de B-1
B-1	Autos y Camionetas hasta 3.500 Kg..	1 año \$ 70,00 2 años \$ 91,00 3 años \$ 110,00 4 años \$ 120,00 5 años \$ 128,00

c) CARGA LIVIANA

Categoría	Descripción	Importe de C-1
C-1	Camiones Sin Acoplado. Casas Rodantes.	1 año \$ 52,00 2 años \$ 62,00

d) TRANSPORTE DE PASAJEROS

Categoría	Descripción	Importe de D-1 a D-5
D-1	Microómnibus con mas de 16 asientos	1 año \$ 124,00 2 años \$ 144,00
D-2	Transporte Escolar	Ídem D-1
D-3	Minibús hasta 16 asientos	Ídem D-1
D-4	Taxis. Vehículos con capacidad superior a 90 asientos	Ídem D-1
D-5	Policía. Ambulancia	Ídem D-1

e) TRANSPORTE DE CARGA

Categoría	Descripción	Importe de E-1 a E-3
E-1	Camión Acoplado. Balancín más de 15m. Semirremolque.	1 año \$ 124,00 2 años \$ 144,00
E-2	Topadora. Moto niveladora.	Ídem E-1
E-3	Maquinaria especial no agrícola □ autoelevadores.	Ídem E-1

f) VEHÍCULO ADAPTADO

Categoría	Descripción	Importe de F-1
F-1	Vehículos para Discapacitados. Triciclos. Cuadriciclos.	1 año \$ 124,00 2 años \$ 144,00

g) MAQUINARIA AGRÍCOLA

Categoría	Descripción	Importe de G-1
G-1	Tractores Agrícolas o Similares. Sin llevar pasajeros	1 año \$ 124,00 2 años \$ 144,00